

REF.: AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE TRATO DIRECTO Y APRUEBA TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADQUISICIÓN DE PLACA CORPORATIVA - PR. 01.

RESOLUCION EXENTA Nº015/648

RANCAGUA, 05.05.2009

VISTOS:

La Ley N°17.301; la Ley N°19.653; la Ley N°19.886; la Ley N°20.238; el D.S.N°1.574/1971 del MINEDUC; el D.S.N°250/2004 del Ministerio de Hacienda; la Res.N°1600/2008 de Contraloría General de la República; la Res.N°015/026/2000; la Res.N°015/172/2001; la Res. Ex. N°015/822/2004; Res.Ex.N°015/2429/2005; la Res.Ex.N°015/0708/2006; la Res.Ex.N°15/2366/2007; la Res.N°015/140/2008, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva: y los antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que por S.C.N°03/15.04.2009 de Directora Regional, se solicitó la adquisición de PLACA CORPORATIVA instalada en muro de oficina de Dirección Regional, Programa 01.
- 2.- Que el Reglamento de la Ley N°19.886 en su Artículo 7° y el Manual de Procedimiento de Adquisiciones, numeral 3 del Título II, señalan que las adquisiciones o contrataciones de bienes o servicios deberán ser efectuados a través de los Convenios Marco como primera prioridad.
- 3.- Que el elemento solicitado no se encuentra en Catálogo Electrónico de Convenio Marco, por lo que deberá ser adquirido mediante el sistema de Trato Directo.
- 4- Que el monto destinado a la compra de los elementos es inferior a 100 UTM.

RESUELVO:

- 1.- Autorizase el procedimiento de Trato Directo para la adquisición de PLACA CORPORATIVA, Programa 01, instalada en muro de oficina de Dirección Regional.
- 2.- Publiquese el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl
- 3.- Apruébense los Términos de Referencia que forman parte integrante de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN LEAS EPRESIDENTA EJECUTIVA.

DIRECCION REGIONAL

> ORÁ REGIONAL N DE O'HIGGINS

CRR/MMZ/FRM/LAV lav DISTRIBUCION.-

As. Jurídico Subdirección de Planificación.

Adquisiciones
 Of. de Partes D.R.